

ASUNTO: Convocatoria 4ª Concentración específica Fútbol 5.

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **3 al 6 de junio de 2022**, tendrá lugar en **Madrid**, la **4ª Concentración específica de Fútbol 5**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FADEC	D.T. Andalucía	Barrenechea Lucenilla, Daniel Eusebio	Portero
FADEC	D.T. Andalucía	González López, Moisés	Deportista
FADEC	D.T. Andalucía	Jimenez Rodríguez, Emiliano	Guia
FADEC	D.T. Andalucía	Ruiz Roca, Antonio	Entrenador
FADEC	D.T. Andalucía	Sanchez Aquino, Julio Manuel	Deportista
FADEC	D.Z. Málaga	Sanchez Medinilla, Ceferino Alejandro	Portero
FEDC	D.T. Castilla La Mancha	Álvaro Ruiz, Javier	Deportista
FEDC	D.T. Madrid	García Rivero, Andrés	Deportista
FEDC	D.T. Madrid	Sanchez Lopez, Unait	Deportista
FEDC	D.Z. Alicante	Cantero López, Pablo	Deportista
FEDC	D.Z. Alicante	López Cuenca, Iván	Deportista
FEDC	Fedc	Jimenez Nieto-Márquez, Francisco	Fisioterapeuta
FEDC	Fedc	Martín Mejía, Julián	Técnico
FEDC	Fedc	Rodríguez Méndez, José Carlos	Preparador Físico

El alojamiento se realizará en **Hotel Ilunion Pio XII**, ubicado en Av. De Pio XII, 77, 28016 (Madrid). El servicio contratado incluye desde la cena del día 3 de junio hasta la cena del 6 de junio.

La competición tendrá lugar en el CDC Paseo De La Habana 208, 28036 Madrid.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.



CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **3 de junio de 2022** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **6 de junio de 2022**.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 30 de mayo de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz